

Ata da 10^a Sessão Ordinária,
do 6^º Período, da F^º legislatura
da Câmara Municipal de Pires
Figueira, Estado do Maranhão.

Nos vinte e sete dias do mês de novembro, de nove horas e vinte e três
minutos e trinta e quinze segundos, na Câmara esteve reunida em sessão ordinária
presidida pelos vereadores: Adelito Pinheiro Neto, Ademilson dos Prazeres, Sérgio
Gentaro Silva, Alencar Lacerda Pinheiro, Everardo Gatoz Garcia, Lucas Edvald
Gomes Pinheiro, Gentil Caetano Lima, Henrique Amorim Silveira e Júlio
Luz da Silveira Alvesino. Feita a leitura, o presidente Júlio Luz da Silveira
Alvesino declarou aberto a 10^a Sessão Ordinária, do 6^º Período, da F^º Legislação.
Autorizou a secretaria da mesa diretora a fazer a leitura sobre a
Sessão anterior, feita a digressão da leitura de ato pelo vereador Goméz La-
mendante, nos termos registrados automaticamente no sistema. O presidente observou
mentes sobre os vereadores e deputado federal nº 001/2023 da Comissão
de Educação, Saúde e Assistência Social, Região Norte 038/2023, Solicite
ao Poder Executivo Municipal, a legalização (isher) dos títulos de posse
municipais de autoria do vereador Ademilson dos Prazeres. O vereador
Presidente Júlio Luz da Silveira enciou a sessão aos vereadores presentes e titulares,
mais votos, concedeu o voto da palavra a vereadora secretaria de Educação Hélia Maria, que
expunha o ato, e fez sobre o ato a seguinte observação: que o ato é de competência
do presidente da casa e não da comissão. Em rebaço o presidente encerrou a sessão.

Una actividad que se realizó en el taller fue la elaboración de un mural, que consistió en la creación de un mural que representaba la cultura y las tradiciones de la zona. Los participantes trabajaron en grupos para crear diferentes secciones del mural, cada una representando una parte de la cultura local. Se utilizaron colores brillantes y vibrantes para resaltar los elementos más significativos de la cultura, como las danzas folclóricas, las vestimentas tradicionales y las costumbres locales. El mural final resultó ser una obra hermosa que capturó la esencia de la cultura local de manera muy efectiva.

que se realizan en la actividad económica y social de la población. A través de las autoridades competentes se establecen los procedimientos para la ejecución de las obras y se establecen las responsabilidades y obligaciones que deben cumplir tanto las autoridades como los particulares. Los procedimientos establecidos son los siguientes:

- **Proyecto:** Es el informe elaborado por el particular que contiene la descripción detallada de la obra, sus características y dimensiones, así como la estimación de costos y beneficios.
- **Permitido:** Es el documento emitido por la autoridad competente que autoriza la ejecución de la obra.
- **Contrato:** Es el acuerdo entre el particular y la autoridad competente que establece las condiciones y términos de ejecución de la obra.
- **Obra:** Es la construcción física que se realiza para cumplir con el proyecto.
- **Costo:** Es el gasto que se incurre en la ejecución de la obra.
- **Beneficio:** Es el resultado económico que se obtiene al finalizar la ejecución de la obra.
- **Riesgo:** Es la posibilidad de que el proyecto no se desarrolle de acuerdo con lo previsto o que se produzcan daños o perjuicios.

En resumen, el desarrollo de un proyecto de construcción implica la formulación de un plan, la obtención de autorizaciones, la ejecución de la obra, el control y seguimiento del proceso, así como la evaluación y control de los riesgos y beneficios.

se dieron, entre los que se incluyeron las tres horas que duró el debate en la mesa trilateral que tuvo lugar, que incluyó a los representantes de la Federación de Municipios, la Federación de Gobernadores y el presidente de la República. Los representantes de la Federación de Municipios, que estuvieron encabezados por el gobernador de Coahuila, Francisco Cárdenas, y el gobernador de Tamaulipas, José Natividad González Flores, se mostraron dispuestos a dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo, pero se negaron a ratificarlo, argumentando que no se había cumplido con la exigencia de que se respetaran las decisiones tomadas en la reunión anterior. Los representantes de la Federación de Gobernadores, encabezados por el gobernador de Nuevo León, Raúl Morón, y el gobernador de Chihuahua, José Guadalupe Mújica, se negaron a ratificarlo, argumentando que no se había cumplido con la exigencia de que se respetaran las decisiones tomadas en la reunión anterior. Los representantes de la Federación de Gobernadores, encabezados por el gobernador de Nuevo León, Raúl Morón, y el gobernador de Chihuahua, José Guadalupe Mújica, se negaron a ratificarlo, argumentando que no se había cumplido con la exigencia de que se respetaran las decisiones tomadas en la reunión anterior. Los representantes de la Federación de Gobernadores, encabezados por el gobernador de Nuevo León, Raúl Morón, y el gobernador de Chihuahua, José Guadalupe Mújica, se negaron a ratificarlo, argumentando que no se había cumplido con la exigencia de que se respetaran las decisiones tomadas en la reunión anterior. Los representantes de la Federación de Gobernadores, encabezados por el gobernador de Nuevo León, Raúl Morón, y el gobernador de Chihuahua, José Guadalupe Mújica, se negaron a ratificarlo, argumentando que no se había cumplido con la exigencia de que se respetaran las decisiones tomadas en la reunión anterior.

Presidente: Júlio Gezari da Silva Oliveira

Wick-Friedite: Ames

J. Secretaria: Gamile, lavalante hima

go goutaisi Acrochri Pittneriso nato

Secretaria And: Sara Rodrigues miranda